



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### Comunicación “B” 13098/2025

29/12/2025

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LOS OPERADORES DE CAMBIO,

A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN:

Ref.: Cuentas Corrientes, Especiales y Restringidas abiertas en el BCRA en pesos y en moneda extranjera

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la actualización al 26 de diciembre de 2025, de la nómina de números de las cuentas corrientes, especiales y restringidas en pesos y en moneda extranjera abiertas en este Banco Central y los códigos de tres dígitos asignados a las entidades financieras no bancarias, en reemplazo de aquellas divulgadas en la Comunicación B 12998.

En el Cuadro I se incluye la numeración de las cuentas corrientes y especiales en pesos de bancos, compañías financieras, casas de cambio, cámaras electrónicas de compensación, caja de valores y mercados y otros, según lo previsto en el punto 2.2. del texto ordenado sobre Cuentas Corrientes y Otras Cuentas a la Vista de las Entidades Financieras y Cambiarías en el Banco Central de la República Argentina.

El Cuadro II muestra las cuentas a la vista en dólares estadounidenses, euros, yenes, yuanes y francos suizos, abiertas según lo implementado en la Comunicación A 3682, Nuevas Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista (Decreto 905/02, art. 26) y Comunicación B 11586 - Operaciones de canje de moneda extranjera billete-.

En el Cuadro III se informan los códigos de tres dígitos asignados a las entidades financieras no bancarias.

Por último, les señalamos que en el Cuadro IV se dan a conocer las cuentas de uso restringido, abiertas a nombre de los Agentes de Liquidación y Compensación (ALyC) en el marco de la Comunicación A 6309 en pesos y dólares estadounidenses.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Juan R. Quiroga, Subgerente de Cuentas Corrientes - Juan C. Navas, Gerente de Cuentas Corrientes.

ANEXO



NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Comunicación "B" se publican en la edición web del BORA  
-[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 12/01/2026 N° 1325/26 v. 12/01/2026

